

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS/EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A DOCENTE DE RESTAURACIÓN DE PATRIMONIO A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INDEFINIDO POR APLICACIÓN DE LA TASA DE REPOSICIÓN, CON DESTINO EN LA ESCUELA DE ESCUELA DE FORMACIÓN EN ARTESANÍA, RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL ALBAYZÍN, ADSCRITA AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, CON SEDE EN GRANADA.

Concluido el plazo de presentación de alegaciones /subsanción de errores establecido en la Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, en la que se publica el listado provisional de admitidos/excluidos, difundida en la web del Servicio Andaluz de Empleo y en el Portal de la Junta de Andalucía el 24 de febrero de 2023, y según lo previsto en el punto 4.2 del Apartado Tercero de las Bases de la Convocatoria para la cobertura de un puesto de trabajo Técnico/a Docente de Restauración de Patrimonio con carácter indefinido por aplicación de la tasa de reposición, una vez examinada la documentación aportada, se relacionan las personas aspirantes admitidas y excluidas de forma definitiva en la fase de preselección.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESTADO SOLICITUD	MOTIVO/S EXCLUSIÓN
***4713**	DEL PINO PINO, TERESA	ADMITIDA	
***6210**	HERRANZ MARTÍN ANA MARÍA	ADMITIDA	
***5176**	ORTEGA GAVILÁN PATRICIA	EXCLUIDA	4
***4222**	MOLINA SÁNCHEZ, NOEMI	EXCLUIDA	3
***7129**	LÓPEZ ALCARAZ JULIO	EXCLUIDA	1
***6512**	LÓPEZ GRANADOS, ANA DOLORES	EXCLUIDA	3

Tal y como se indica en el Apartado Quinto de las citadas Bases de la Convocatoria, las personas candidatas admitidas en este listado definitivo pasarán a la Fase II de Selección, que consistirá en la realización de una prueba práctica y una posterior valoración de méritos.

La prueba práctica, esta prevista que se realice el día 27 de marzo de 2023 en la sede de la Escuela de Formación en Artesanía, Restauración y Rehabilitación del Patrimonio Histórico,

Artístico y Cultural Albayzín Centro de Referencia Nacional de Artesanía, sita en c/ Santiago de la Espada nº15, Granada. Las personas admitidas en este listado se personarán, en el día y hora en que sean citadas, con el objeto de realizar la prueba práctica como parte del proceso selectivo, con las características recogidas en las bases de la Convocatoria.

Cada persona aspirante deberá entregar a la Comisión de Selección, o personas evaluadoras por ella delegadas, el día citado para el desarrollo de la prueba práctica, un guion didáctico de la sesión a impartir.

El contenido a desarrollar e impartir en la prueba, así como los recursos didácticos y materiales de los que dispondrán, vendrán determinados por la Comisión de Selección y se ajustará a los contenidos contemplados en los Certificados objeto de la Convocatoria y será publicado en la web del SAE y en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía el mismo día que esta Resolución, excepto causa de fuerza mayor o imposibilidad material, lo que será debidamente publicado y advertido en las citadas webs con anterioridad y enviando mail a las personas que tuviesen que realizar la prueba.

Relación de personas candidatas admitidas que superan la Fase I y realizarán una prueba práctica.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Lugar y horario de realización de la prueba		
		LUGAR	DÍA	HORA
***4713**	DEL PINO PINO, TERESA	Escuela de Formación en Artesanía, Restauración y Rehabilitación del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural Albayzín. C/ Santiago de la Espada nº15, Granada.	27/03/23	09:30
***6210**	HERRANZ MARTÍN ANA MARÍA		27/03/23	10:45

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa en virtud de lo establecido en el artículo 112.d) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, cabe interponer recurso potestativo de reposición conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado competente, conforme a lo establecido en el artículo en el artículo 69 y SS, de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

En Sevilla, a fecha de la firma.- La Directora-Gerente, María Victoria Martín-Lomeña Guerrero